



Universidad Nacional de Asunción  
*Facultad de Ciencias Químicas*

www.qui.una.py  
E - mail.: uocfcq@qui.una.py  
Telefax: 595 - 21 -7290030  
CC: 1055, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**DICTAMEN N° 082/2024**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 de "MANTENIMIENTO DE EQUIPO UPLC WATERS - PROYECTO CONACYT SERT20-54" con ID. 451.854

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 15 de julio de 2024
UOC Convocante (*):	1373 - Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Dirección de Gestión de Proyectos de Investigación
Funcionario o técnico responsable (*):	Dra. Silvia Caballero Soto
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Directora de Proyecto

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).*

El Proyecto SERT23-9, denominado "Fortalecimiento del servicio de análisis para el etiquetado nutricional de alimentos a nivel nacional", adjudicado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como parte de su programa de desarrollo, requiere el mantenimiento del detector modelo XEVO TQD acoplado al Cromatógrafo Líquido de Ultra Alta Presión marca Waters (UPLC/Ms-Ms), el cual la institución cuenta hace ya un tiempo determinado, por lo que, para el correcto muestreo, funcionamiento y autenticidad de los resultados emitidos por el equipo, se ha confeccionado las especificaciones básica, en base a técnicos e investigadores.

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

*Esta convocatoria se ha diseñado de manera abierta y equitativa, garantizando que no exista ningún criterio que limite la participación de los oferentes. Los criterios de calificación han sido redactados de la forma más amplia posible, permitiendo así la competencia abierta y justa entre todos los interesados. De este modo, se asegura que cualquier proveedor que cumpla con los requisitos técnicos básicos pueda participar, promoviendo la transparencia y la igualdad de oportunidades.*

- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

El presente proceso de contratación ha sido cuidadosamente elaborado para garantizar la máxima imparcialidad y apertura hacia todos los oferentes. En este sentido, se ha evitado mencionar cualquier marca específica, en los requerimientos técnicos y demás especificaciones del proceso. Esta decisión se ha tomado con el fin de promover una competencia justa y equitativa, asegurando que todos los proveedores potenciales, tengan la oportunidad de participar en igualdad de condiciones.

**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración: **Dra. Silvia Caballero Soto**

**Prof. Dra. Silvia Caballero**  
Dirección de Investigaciones  
FCQ - UNA



Firma del responsable UOC

Aclaración: **Lic. Fátima B. Cabañas P.**

Lic. Fátima B. Cabañas Pináñez  
Jefa Dpto. de Contrataciones  
FCQ - UNA